



**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 171 DE 2018**

CONSIDERACIONES:

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Publica No. 171 de 2018, para contratar el servicio de acompañamiento, asesoramiento, consulta, para llevar a cabo de forma permanente la entrega de una solución integral para prevenir y disminuir riesgos patrimoniales y legales, que afecten el instituto, con el objeto de trabajar en una fase preventiva y el apoyo de los procesos de la fase correctiva, acorde a esta invitación, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 171 de 2018, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el veintiuno (21) de febrero de 2018.
2. Que el cinco (05) de marzo de 2018, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida Convocatoria Publica y de acuerdo con el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó oferente alguno.
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día seis (06) de marzo de 2018, como consta en Acta No. 13 –ítem No. 14 con fundamento en Planilla de Recepción de Ofertas, observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

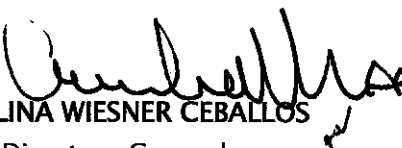
PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 171 de 2018.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de marzo de 2018.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo → Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: Michael Alejandro Alba – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Carolina León – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.